



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHICLAYO LTDA.

FUNDADA EN 1964 RUC: 20103691771
LEONCIO PRADO N° 475 – CHICLAYO
CELULAR: 978059796 - TELEFONO FIJO: 074-490715
e-mail: coopchiclayo@hotmail.com

COMUNICADO

POR MOTIVO DE LLEVARSE A CABO LA ELECCIÓN DE CAMBIÓ DEL TERCIO DE DIRECTIVOS, SE COMUNICA A LOS SOCIOS INTERESADOS EN POSTULAR DEBERÁN DE CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE IDONEIDAD MORAL DE DIRECTIVOS, E IDONEIDAD TÉCNICA Y MORAL DEL GERENTE Y PRINCIPALES FUNCIONARIOS, CUMPLIENDO EL SIGUIENTE ARTICULO:

Artículo 7° Requisitos de Idoneidad para Ser Candidato a Directivo

Para ser candidato a Directivo de cualquier Órgano de Gobierno, el socio deberá reunir los siguientes requisitos:

1. Ser socio hábil según el reglamento de habilidad de socios y directivos.
2. Tener una antigüedad no menor de dos (02) años como socio hábil en forma permanente y continua en la Cooperativa.
3. Ser elegido en Asamblea General Ordinaria.
4. Estar presente físicamente en el acto eleccionario.
5. Haber asistido, como mínimo a dos (02) cursos de educación sobre los siguientes temas:
 - 5.1. Cooperativismo - Valores y Principios Cooperativo.
 - 5.2. Administración, liderazgo y organización cooperativa.
 - 5.3. Administración contable y financiera aplicada a cooperativas.
 - 5.4. Reglamento de Infracciones y sanciones de la SBS.
6. Haber descansado un (01) año como directivo de algún consejo o comité de la Cooperativa, luego de dos (02) períodos consecutivos.
7. No podrá postular a ningún cargo directivo, el directivo que renuncio antes de culminar su mandato a su cargo en el consejo o comité en el que fue elegido, solo hasta después de haber cumplido el periodo para el que fue elegido en el órgano al que renuncio.
8. En caso que un directivo titular o suplente en ejercicio del comité electoral, quisiera postular a una reelección en cualquier consejo o comité, deberá renunciar al cargo por escrito dejando constancia de su firma, huella digital y



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHICLAYO LTDA.

FUNDADA EN 1964 RUC: 20103691771
LEONCIO PRADO N° 475 – CHICLAYO
CELULAR: 978059796 - TELEFONO FIJO: 074-490715
e-mail: coopchiclayo@hotmail.com

- adjuntando copia de su documento de identidad en la última sesión anterior a la fecha de convocatoria del proceso electoral, lo que deberá constar en acta.
9. No haber sido sancionados con amonestación, apartamiento temporal, exclusión como socio, o remoción, o revocatoria del cargo, ni haber interpuesto demandas o denuncias que estén en trámite o hubiesen sido declaradas infundadas o improcedentes, contra la Cooperativa o sus directivos.
 10. No haber sido separado excluido o expulsado de otras cooperativas, mutuales asociaciones o instituciones similares, siempre y cuando no exista sentencia definitiva, quedando suspendido este enunciado ante la existencia de un proceso judicial en trámite respecto a esta pretensión.
 11. No retener indebidamente bienes de la Cooperativa.
 12. No ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de los directivos y trabajadores de la Cooperativa.
 13. Haber sufragado en el último proceso electoral de la Cooperativa.
 14. No haber sido condenado por delito contra el patrimonio, para lo cual deberá presentar Certificado de Antecedentes Penales y Judiciales.

COMITÉ ELECTORAL